FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 237/2022

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 54/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIGERMOV, CON ID.; 421.262, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICADA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: DATA SYSTEMS SAECA y PRINTEC S.A.

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

VISTO: La Nota Nº 942 de fecha 24 de noviembre de 2022, elevada por la Dirección del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 54/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIGERMOV, CON ID.; 421.262**, realizada en fecha de 07 de noviembre de 2022, a favor de las empresas: **DATA SYSTEMS SAECA, PRINTEC S.A.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03, inciso "c" dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 54/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIGERMOV, CON ID.; 421.262**, a favor de la siguientes empresas:

- **DATA SYSTEMS SAECA.**, por un monto de Gs. **6.890.000 (Guaraníes seis millones ochocientos noventa mil)** durante el Ejercicio Fiscal año 2022.
- **PRINTEC S.A.**, por un monto de **Gs. 28.832.384 (Guaraníes veinte y ocho millones ochocientos treinta y dos mil trescientos ochenta y cuatro)** durante el Ejercicio Fiscal año 2022.

2°.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por el Comité de Evaluación para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por los adjudicados en los ítems respectivos y realizados a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargo a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2022, a la siguiente actividad presupuestaria:

PRINTEC S.A. AÑO FISCAL 2022

Unidad Responsable	**Monto Adjudicado**
PROGRAMA: 1.1.6 OG 543 FF 30 Servicio de Incorporación para el Cumplimiento del SMO-DIGERRMOV	Gs. 28.832.384.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 28.832.384.-**

DATA SYSTEMS SAECA AÑO FISCAL 2022

Unidad Responsable	**Monto Adjudicado**
PROGRAMA: 1.1.6 OG 543 FF 30 Servicio de Incorporación para el Cumplimiento del SMO-DIGERRMOV	Gs. 6.890.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 6.890.000.-**

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante de las Fuerzas Militares